



Martín

Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 055-CPP-2016
Quito, 22 de febrero del 2016

Ingeniero
Alejandro Larrea
Gerente General, EPMMOP
Presente

De mi consideración:


En cumplimiento de la responsabilidad fiscalizadora asignada por el COOTAD a los concejales y a fin de dar seguimiento a la evolución del proyecto denominado "Quito Cables", mucho agradecería me haga llegar copia impresa y digital de los productos de los contratos de consultoría siguientes:

- Plan de negocios mediante colaboración público – privada del proyecto de sistema de transporte por cable de Quito, suscrito el 29 de junio del 2015 con Gustavo Montalvo Dassum, con un plazo de 90 días.
- Estudio de demanda del sistema de transporte por cable del DMQ, suscrito el 1 de julio del 2015 con la Universidad Católica del Ecuador, con un plazo de 70 días.
- Elaboración de pliegos para la licitación de las líneas de transporte por cable del DMQ, suscrito el 12 de noviembre del 2015 con DCSA Ingnieur Conseil, con un plazo de 56 días.

Si bien estos contratos fueron suscritos por la Secretaría de Movilidad, acudo a su autoridad, atendiendo lo planteado en su Oficio No. 2245-GG del 2 de septiembre del 2015 y a la información que es pública sobre la competencia de la EPMMOP en este proyecto.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,


Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano



cc: Dra. María Elisa Holmes
Secretaria General, Concejo Metropolitano de Quito